



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS

CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL DE SUELDO
TO-13-10	TERAPISTA FISICO "A" DEL CENTRO REGIONAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	8.2

PERFIL DEL PUESTO		
EDAD:	DE 25 A 45 AÑOS	
GENERO O SEXO:	SIN DISTINCION DE SEXO	
GRADO DE ESTUDIOS:	LICENCIATURA	
CARRERA O ESPECIALIDAD:	FISIOTERAPIA	
EXPERIENCIA MÍNIMA:	MÍNIMO 2 AÑOS	
HABILIDADES PERSONALES: -TRABAJO EN EQUIPO - CONDUCTA ÉTICA - RESPONSABILIDAD - CONOCIMIENTO, ETC.	HABILIDADES ESPECIALES -CONOCIMIENTO Y MANEJO DE EQUIPOS -PROACTIVO - CALIDAD DE SERVICIO - TRABAJO BAJO PRESIÓN - ADAPTACIÓN AL CAMBIO - COMUNICACIÓN EFECTIVA	

OBJETIVO DEL PUESTO

DESARROLLAR AL MÁXIMO LAS HABILIDADES MOTRICES Y CAPACIDADES FÍSICAS AFECTADA EN LOS PACIENTES CON DISCAPACIDAD Y FAVORECER LA INTEGRACIÓN CON LA FAMILIA Y SU ENTORNO LABORAL.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRONTA A LOS PACIENTES CON RETRASO EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR Y/O CON ANTECEDENTES QUE TIENEN REPERCUSIÓN EN ESAS ÁREAS DE DESARROLLO, APLICANDO EL PLAN DE TRATAMIENTO MÉDICO DE REHABILITACIÓN.

LOGRAR MEDIANTE EL CONJUNTO DE TECINAS, MÉTODOS Y DE ACTIVIDADES APLICADAS A FAVORECER LA RESTAURACIÓN DE LA FUNCIÓN, SUPLIR EL DÉFICIT Y CONSEGUIR LA MAYOR INDEPENDENCIA Y REINSERCIÓN POSIBLES DEL INDIVIDUO EN TODOS SUS ASPECTOS: LABORAL, MENTAL, FÍSICO Y SOCIAL.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS

CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL DE SUELDO
TO-13-10	TERAPISTA FISICO "A" DEL CENTRO REGIONAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	8.2

REPORTA A:
COORDINADOR "A"
SUPERVISA A:
AUXILIAR DE TERAPIA "A", ESTUDIANTES DE PACTICA Y SERVICIO SOCIAL
RELACIONES DE COORDINACIÓN CON AREAS DE LA MISMA DEPENDENCIA:
TODAS LA DIVERSAS ÁREAS DEL CENTRO
RELACIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS U ORGANISMOS:
NINGUNA





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS

FUNCIONES ESPECÍFICAS INHERENTES AL PUESTO

- ORGANIZAR LA ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE TERAPIA INDICADO POR EL MÉDICO.
- APLICAR EL PLAN DE TRATAMIENTO MÉDICO Y CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL MISMO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS FÍSICOS (MECANOTERAPIA, ELECTROTERAPIA E HIDROTERAPIA).
- SUPERVISAR AL PERSONAL AUXILIAR EN TERAPIA.
- VALORAR PERIÓDICAMENTE AL PACIENTE.
- ORIENTAR A LOS FAMILIARES SEGÚN LOS TRATAMIENTOS DEL PROGRAMA DE CASA.
- CAPACITAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LA FAMILIA EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN.
- ORIENTAR Y CONCIENTIZAR A LOS FAMILIARES DE LA IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN Y CONSTANCIA EN LAS TERAPIAS.
- PARTICIPA EN SESIONES DE TRABAJO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA BRINDAR MEJOR ATENCIÓN AL PACIENTE CON DISCAPACIDAD.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INVESTIGATIVAS Y AUTOFORMACIÓN REFERENTE A LA ESPECIALIDAD.
- ENTRENAMIENTO Y REEDUCACIÓN DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS E INSTRUMENTALES DE LA VIDA DIARIA.
- ELABORAR NOTAS DE TERAPIA PARA EL EXPEDIENTE.
- LLENAR LA HOJA DE REGISTRO DE LA PRODUCTIVIDAD.
- PLANIFICA Y SOLICITA AL ÁREA ADMINISTRATIVA O COORDINACIÓN GENERAL, RECURSOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DEL SERVICIO.
- LLEVAR LOS REGISTROS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA QUE REQUIERE EL SERVICIO.
- DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES BAJO LOS PRINCIPIOS ÉTICOS Y MORALES DE SU PROFESIÓN.
- PROPORCIONAR Y PRIORIZAR EN CADA MOMENTO EL TRATO OPORTUNO Y LA MEJOR DISPOSICIÓN DE SERVICIO PARA CON LOS USUARIOS, SUS FAMILIARES Y EL PERSONAL DEL CENTRO.
- GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.
- DESARROLLAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES INHERENTES AL ÁREA DE SU COMPETENCIA Y LAS DEMÁS QUE LE CONFIERE EXPRESAMENTE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EL TITULAR.

MARIO R. PAVÓN CARRASCO DIRECTOR GENERAL DEL DIF ESTATAL

QFB. LUZ ADRIANA VILLARREAL
ANAYA
COORDINADORA DEL CRRI